Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
221 - 2026		Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOYACÁ - Tunja

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
221	-	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el mes de mayo del presente año, se cuenta con una asignación de cuarenta y un (41) firmantes del Acuerdo de Paz y un (1) caso AUTO SAR. Durante este periodo, se realizó atención mediante el código FORM-PRI a los cuarenta y un (41) participantes, realizando actividades para dar cumplimiento al seguimiento de junio de las acciones 1.3.1.1.3, 1.3.7.1.1, 1.1.3.1.5.C y la 2.1.1.4.4 con el fin de dar continuidad a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral (PRI). A la fecha, la población asignada ha sido atendida en un 100%, y firma de 40 planes generales de reincorporación. Para el presente mes, los firmantes del Acuerdo de Paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: En Tunja, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Duitama, tres (3) firmantes, una de sexo femenino y dos de sexo masculino; en Sogamoso, dos (2) firmantes, un hombre y una mujer; en Floresta, un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor; en Páez, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Miraflores, un (1) firmante de sexo masculino; en Berbeo, un (1) firmante de sexo masculino; en Toca, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Chita, tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, quien durante el presente mes continúa internado en una clínica de reposo debido a su condición de esquizofrenia, por lo cual no fue atendido en este periodo; en Santa Rosa de Viterbo, dos (2) firmantes de sexo masculino; en Sátiva Sur, un (1) firmante de sexo masculino; en Güicán, un (1) firmante de sexo masculino; en Tibaná, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Togüí, dos (2) firmantes de sexo masculino. En el municipio de Garagoa se realizó atención a seis (6) firmantes (cinco de sexo masculino y una de sexo femenino), quienes provienen de los municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal. Adicionalmente, se reporta un (1) firmante en Almeida; un (1) firmante en Caldas; una (1) firmante en Chiquinquirá; dos (2) firmantes en Pauna, ambos de sexo masculino; un (1) firmante en San Pablo de Borbur; un (1) firmante en Samacá; un (1) firmante en Tununguá; y dos (2) firmantes en Ubaté, uno de ellos adulto mayor. Finalmente, se realizó atención correspondiente al caso AUTO SAR 067 Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBv_nj7nLjnQlje46yhoMrPAYRpHPfxll9h33Be7RdcLTI?e=ujfR5S
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de Febrero del presente año no se reciben solicitudes de acompañamientos a la creación de planes colectivos, según indicaciones de la resolución 2319 del 2024.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este período, se realiza acompañamiento a tres firmantes del acuerdo de paz quienes se encuentran matriculados en el proceso formativo de maestro itinerante bajo el convenio UNAD ARN, serealiza acompañamiento a la jordanas y se envían las respectivas planillas para la digitación de las asistencias del proceso formativo, el 13 de mayo se realizo acompañamiento de manera virtual a la segunda sesión de mesa departamental de reincorporación en Tunja, los días 27, 28, 29 y 30 de mayo se realizó el acompañamiento a las actividades para dar cumplimiento al seguimiento de junio de las acciones 1.3.1.1.3, 1.3.7.1.1, 1.1.3.1.5.C y la 2.1.1.4.4 con el fin de dar continuidad a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Por otro lado, se envía 2 postulados para la convocatoria de la política de gratuidad con la UNAD, de igual manera se diligencian 32 formatos de ingreso de la acción 1.3.1.1.3 Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud.. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDw3WT9-vgzRZVmxXXUPe1YARRBMpyGlwyOyDbumej9NNI?e=MhinXa
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de mayo se realizó el acompañamiento a la entrega de bienes del proyecto productivo en ganaderia del participante de Chiquinquira y se envia a la profesional digitadora la novedad del ISPPI 38731 visita 3Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAa4QCaKNexRpU8dvbByJx1AZ2kMZ0nXzpDGLihouml0yI?e=Ygb5Dn

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
221	-	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de mayo del presente año, se realizó atención a cuarenta y un (41) firmantes del Acuerdo de Paz, a quienes se les brindó acompañamiento para la revisión y ajuste de sus Planes de Reincorporación Individual (PRI). Asimismo, se llevó a cabo la socialización de las acciones priorizadas para el ciclo anual 2026, en el marco del proceso de reincorporación, firmando 38 planes de reincorporación individual y 38 ciclos anuales, aclarando que los otros tres firmantes restantes no se logro la firma uno por captura y los otros dos por traslado. De igual manera, se realizó atención a un (1) caso correspondiente a AUTO SAR. Las asistencias fueron debidamente registradas en la plataforma ARPA mediante el código FORM-PRI, con una atención del 100% de la población asignada.se realizo consolidación de ajustes manuales, información en las diferentes bases de datos solicitadas, en las cuales se definen las acciones que se debian incluir y excluir dentro de los planes de reincorpocaion de cada firmante segun lineamientos, de igual manera se reporta a diario el avance a la firma y ejecucion de planes. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDd-cFENnjhTY0atFQeq0W9AXaQN_DKjucgQB4GOE_i8gE?e=6NJcKe
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Durante el mes de mayo se llevó a cabo el acompañamiento a cuarenta y un (41) firmantes del Acuerdo de Paz, orientado a socializar los ajustes y proyecciones definidas para la vigencia 2026 en sus procesos de reincorporación. En este espacio se brindó orientación sobre la planificación de sus rutas individuales, facilitando la identificación de acciones clave a desarrollar durante el año. De manera complementaria, se realizaron las actualizaciones manuales en los Planes de Reincorporación Individual de cada participante y se remitieron los respectivos ajustes. Asimismo, se elaboró 38 planes de reincorporación y 38 ciclos anuales.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCBZz0UghxHSpiBdA3Y69XYAcKchUp1PF2N-xS34Qhn8Qg?e=5YD26X
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de mayo, se realizó la verificación de la base de desembolsos de la población asignada, evidenciando que el 100% de los firmantes del Acuerdo de Paz recibió la asignación mensual y el suministro de alimentación, conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se efectuó la validación de la información registrada en las bases oficiales, garantizando la consistencia de los datos y la correcta entrega de los beneficios. Se identificó, además, la presencia de cinco(5) personas adultas mayores y quince (15) menores de edad. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCX5Orc7ZzzTaMcaUV8DcyZAQXS3FTyJu1gNhBk2SYr4yY?e=YdiN3s
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Durante el presente periodo se participó de las siguientes reuniones y socializaciones de métodos operativos: El 4 de mayo: Encuentro de Reincoporación, vía Teams. 5 de Mayo: Socialización Convocatoria Fomento, vía Teams. 6 de Mayo: Revisión seguimiento oferta, vía Teams. El 19 y 27 de mayo: Acompañamiento en las rutas que permiten tomar decisiones informadas en materia de vivienda urbana y rural , vía teams, liderada por la profesional de sostenibilidad. 9 de Mayo: Reunión explicación acciones, vía Teams. 11 de Mayo: socialización y entrenamiento ajustes módulo de grupos familiares, vía teams. 11 de mayo: Reunión oferta de Ciclos - RC, vía teams. 27 de mayo: Revisión ciclos memorando y reporte ST Dupla Social, vía Teams. 14 de Mayo: Reunión Virtual Equipo de Reincorporación, vía Teams. 15 de mayo: Reunión Orientación Ciclos e Indice de Reincorporación, vía Teams. 25 de mayo: Reunión caso exepcional firmante de chita, vía Teams. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDoZsotYKwDS4zrlFG_9lYKAVI_Q-d-7lUu8bpl33iPhaI?e=4n9Ddv

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
221	-	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de mayo se realizaron diversas gestiones administrativas y de seguimiento a solicitudes internas y externas.para el dia 1 de mayo se envia a la profesional social los ultimos ajustes solicitados, de igual manera se envia a la profesional digitadora la novedad del ISPPI 38731 visita 3, el 7 de mayo se realiza entrega de base de ciclos, por solicitud de la coordinadora del GT, el 8 de marzo se realiza entrega del formulario requerido por los profesionales de arauca para los casos de los ETCR del firmate asignado, el 12 de mayo se realiza envio del caso excepcional del municipio de Chita, el 15 de mayo se envia para digitación las planillas de FA, el 19 de mayo se envia solicitud de la coordinadora del GT Cronograma y seguimiento planes y ciclos facilitadores 2026, el 21 de mayo se envia la solicitud realizada por la UTR los casos de Alertas identificadas priorización acciones PRI educación inicial, el 24 de mayo se envia a la profesional de sostenibilidad el acata de entrega de bienes del proyecto productivo del participante en chiquinquirá, el 24 de mayo se realizan nuevos ajustes a la profesional social del GT, de igual manera se envia al abogado del GT el informa de la captuta de un firmante en el municipio de Santa Rosa de Viterbo, así mismo se solicita de verificación de ciclo académico a la profesional social del GT, el 25 de mayo se envia a la profesioanl digitadora la planilla psicosocial para digitación y el FUID correspondiente, el 26 de mayo se envia solicitud de traslado de dos firmantes para el grupo territorial del Guaviare, el 27 de mayo se envia solicitud de la profesional de relacionamiento para inscripción de la ción 4.2.2.1.1: Seguimiento 1_Inscripción Veedurías Ciudadana, el 29 de mayo se realiza envio de las personas interesadas en la Convocatoria Política de Gratuidad 2026-2 Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBmod1dVMw9SJSHbEiuDoKbAeJAG1VLzPuNvs1zFnq_hps?e=QTaK8H

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nidia Carolina Sandoval Acero	Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*31/05/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx